



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

JUZGADO 002 PROMISCO MUNICIPAL  
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No. **73**

Fecha: 31/08/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 40 89 002 2017 00145	Ejecutivo Singular	BANCO B.C.S.C. S.A.	OSCAR JAIME ECHEVERRY	Auto resuelve solicitud Y se decreta embargo cuanta bancaria se pone en conocimiento de respuesta de EPS-Sura,	30/08/2022	
17380 40 89 002 2019 00351	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA	* MEDIDA CAUTELAR	Auto resuelve solicitud y Se ordena requerir bancos, al propic demandante para que aclare petició sobre la medida cautelar del ente comercial y otros	30/08/2022	
17380 40 89 002 2019 00363	Verbal	LUCERO HERNANDEZ GALVEZ	GABRIEL VARGAS VARGAS	Sentencia única instancia de Pertenencia que no prospera las pretensiones de la demanda. Sin Costas.	30/08/2022	
17380 40 89 002 2020 00151	Ejecutivo Singular	WILLIAM BERNAL TRIANA	MONICA SOFIA LENGUAS DIAZ	Auto resuelve solicitud remanentes de manera desfavorable porque no hay bienes embargados	30/08/2022	
17380 40 89 002 2020 00289	Ejecutivo con Título Hipotecario	PEDRO JUAN PANQUEVA MOGOLLON	ORFA RUIZ VELASQUEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia del art 372 CGp hora 9 am del 25 de octubre de 2022.	30/08/2022	
17380 40 89 002 2021 00298	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA	* MEDIDA CAUTELAR	Auto nombra curador ad litem Del demandado Luis E. Leon Santamari al Dr Raul A. Ramirez Campos. Comuniquesele la designación	30/08/2022	
17380 40 89 002 2022 00014	Ejecutivo Singular	WILLIAM BERNAL TRIANA	* MEDIDA CAUTELAR	Auto resuelve solicitud Negativa de remanente porque no hay bienes embargados y Requiere a demandante Bernal Triana para que allegue Certificación de la entrega de la notifiucación al demandado del M. de	30/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/08/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

VALENTINA BEDOYA SALAZAR  
SECRETARIO(A)